



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01165541-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Beneplácito - “1° Congreso Bioquímico del Paraná”

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los organizadores del “1° Congreso Bioquímico del Paraná”, solicitan el apoyo institucional y uso del logo para la realización del evento, que tendrá lugar en el Centro de Convenciones Puerto Norte, de la Ciudad de Rosario, desde el 3 y hasta el 5 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado, en forma conjunta, por el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Santa Fe y el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Entre Ríos.

Que se espera una gran concurrencia de docentes e investigadores de Universidades Nacionales de la región.

Que el congreso contará con la participación de renombrados conferencistas en la disciplina y con una propuesta interactiva y multidisciplinaria.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo del “1° Congreso Bioquímico del Paraná” que tendrá lugar en el Centro de Convenciones Puerto Norte, de la Ciudad de Rosario, desde el 3 y hasta el 5 de junio de 2026, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el uso del logotipo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la presentación institucional del congreso mencionado *ut supra*.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la organización del Congreso de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.